ADENDA No. 1

INVITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE USOSALDAÑA SELECCIONADO EN LA CONVOCATORIA EDAT PARTE 2 POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO SEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, promulga la presente MODIFICACIÓN a los Términos de Referencia de la invitación Pública "PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE USOSALDAÑA SELECCIONADO EN LA CONVOCATORIA EDAT PARTE 2 POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" publicada a través del portal web de FINAGRO.

Para mayor claridad los cambios realizados al texto original se presentan en el aparte de MODIFICACIÓN del correspondiente numeral, **en negrilla y subrayado.**

MODIFICADO 1

3.4 ORIGINAL - ADENDA 1 - PLAN DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA

El(Los) consultor(es) seleccionado(s) deberá(n) presentar un plan de trabajo que incluya sus Obligaciones y al menos los siguientes aspectos:

- Metodología de estudios y diseños. Los métodos y condiciones por las cuales se ejecutarán los estudios y diseños deberán ajustarse a los alcances definidos en el ANEXO 2.
- Cronograma de trabajo.
- Equipo de profesionales, tanto los de nivel consultivo como aquellos asignados a cada proyecto.
- Las fechas de entrega de los documentos resultantes de cada actividad del proyecto, las cuales deberán tener en cuenta la oferta Técnica, los tiempos de revisión de la Interventoría y de socialización con la comunidad.

El Plan de Trabajo de la(s) consultoría(s) deberá(n) ser aprobado(s) por la Interventoría de Estudios y Diseños que para este efecto contrate FINAGRO.

3.4 MODIFICACION – ADENDA 1 - PLAN DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA

El(Los) consultor(es) seleccionado(s) deberá(n) presentar un plan de trabajo que incluya sus Obligaciones y al menos los siguientes aspectos:

- Metodología de estudios y diseños. Los métodos y condiciones por las cuales se ejecutarán los estudios y diseños deberán ajustarse a los alcances definidos en el ANEXO 2.
- Cronograma de trabajo.
- Equipo de profesionales, tanto los de nivel consultivo como aquellos asignados a cada proyecto.

Las fechas de entrega de los documentos resultantes de cada actividad del proyecto, las cuales deberán tener en cuenta la oferta Técnica, los tiempos de revisión de la Interventoría y de socialización con la comunidad. Dichas entregas, donde se informará el avance de cada componente, se realizarán al menos una vez al mes.

El Plan de Trabajo de la(s) consultoría(s) deberá(n) ser aprobado(s) por la Interventoría de Estudios y Diseños que para este efecto contrate FINAGRO.

MODIFICADO 2

4.1. ORIGINAL-CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma; el plazo para el proceso de selección será el tiempo transcurrido entre el cierre de la Invitación y la publicación de las ofertas seleccionadas. A continuación se presenta el cronograma definido:

1.1 ETAPA	1.2 FECHA
Publicación de Pre términos de referencia	23 de Agosto de 2013
Publicación de términos de referencia y apertura de la	7 de Noviembre de
invitación	2013
Plazo máximo para formular consultas sobre los términos	25 de Noviembre de
	2013
Cierre de la Invitación - Entrega de las ofertas	28 de Noviembre de
	2013
Comunicación de resultados de la evaluación	30 de Noviembre de
	2013
Respuesta Observaciones Evaluaciones	04 de Diciembre de
	2013
Publicación de ofertas seleccionadas por Regiones	06 de Diciembre de
	2013
Firma de contratos	10 de Diciembre de 2013

4.1. MODIFICADO-ADENDA 1-CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma; el plazo para el proceso de selección será el tiempo transcurrido entre el cierre de la Invitación y la publicación de las ofertas seleccionadas. A continuación se presenta el cronograma definido:

1.3 ETAPA	1.4 FECHA
Publicación de Pre términos de referencia	23 de Agosto de 2013
Publicación de términos de referencia y apertura de la invitación	30 de Octubre de 2013

Plazo máximo para formular consultas sobre los	28 de Noviembre de
<u>términos</u>	<u>2013</u>
Cierre de la Invitación - Entrega de las ofertas	9 de Diciembre de 2013
Comunicación de resultados de la evaluación	13 de Diciembre de 2013
Respuesta Observaciones Evaluaciones	16 de Diciembre de 2013
Publicación de ofertas seleccionadas por Regiones	17 de Diciembre de 2013
Firma de contratos	20 de Diciembre de 2013

MODIFICADO 3

4.2.4. ORIGINAL- Presentación de Observaciones a los Términos de Referencia.

Todas las personas interesadas en participar en la presente invitación podrán formular ante FINAGRO, las consultas y observaciones que consideren convenientes y pertinentes en relación con los Términos de Referencia. Dichas consultas y observaciones serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Las respuestas a las consultas y observaciones que se formulen se entenderán como parte integral de los Términos de Referencia Definitivos, y serán publicadas en el portal Web de FINAGRO, medio a través del cual se entenderán notificados todos los oferentes y demás interesados en el proceso.

Toda consulta u observación podrá presentarse por escrito, en original, o correo electrónico ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, o al correo rehi@finagro.com.co hasta el 25 de Noviembre de 2013 hasta las 4:00 PM.

4.2.4. MODIFICADO-ADENDA 1 Presentación de Observaciones a los Términos de Referencia.

Todas las personas interesadas en participar en la presente invitación podrán formular ante FINAGRO, las consultas y observaciones que consideren convenientes y pertinentes en relación con los Términos de Referencia. Dichas consultas y observaciones serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Las respuestas a las consultas y observaciones que se formulen se entenderán como parte integral de los Términos de Referencia Definitivos, y serán publicadas en el portal Web de FINAGRO, medio a través del cual se entenderán notificados todos los oferentes y demás interesados en el proceso.

Toda consulta u observación podrá presentarse por escrito, en original, o correo electrónico ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17,

Vicepresidencia de Desarrollo Rural, o al correo rehi@finagro.com.co hasta el **28 de Noviembre de 2013** hasta las 4:00 PM.

MODIFICADO 4

4.2.5. ORIGINAL- Cierre de la Invitación

El 28 de noviembre de 2013 a las 4:00 PM se cierra la Invitación para la contratación de la Consultoría para la Elaboración de los Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras seleccionados en la convocatoria EDAT/2013.

4.2.5. MODIFICADO- ADENDA 1- Cierre de la Invitación

El <u>9 de Diciembre de 2013</u> a las 4:00 PM se cierra la Invitación para la contratación de la Consultoría para la Elaboración de los Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras seleccionados en la convocatoria EDAT/2013.

MODIFICADO 5

4.2.8. ORIGINAL-Observaciones al Informe de Evaluación

Una vez recibido el resultado de su evaluación, el consultor podrá solicitar consultas, aclaraciones o realizar reclamos en caso que no se encuentre conforme con el resultado, los cuales serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Toda consulta, observación o reclamo podrá presentarse por escrito, en original, ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, Dirección de Recursos Hídricos hasta el 04 de diciembre de 2013 hasta las 4:00 PM.

En caso que, como producto de la consulta, observación o reclamo se genere una modificación al resultado final de evaluación de un consultor, el Comité de Evaluación podrá realizar un alcance al informe de Evaluación de la Invitación Pública. La modificación será debidamente informada al consultor vía correo electrónico o por otro medio escrito.

4.2.8. MODIFICADO-ADENDA 1-Observaciones al Informe de Evaluación

Una vez recibido el resultado de su evaluación, el consultor podrá solicitar consultas, aclaraciones o realizar reclamos en caso que no se encuentre conforme con el resultado, los cuales serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Toda consulta, observación o reclamo podrá presentarse por escrito, en original, ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, Dirección de Recursos Hídricos hasta el 16 de Diciembre de 2013 hasta las 4:00 PM.

En caso que, como producto de la consulta, observación o reclamo se genere una modificación al resultado final de evaluación de un consultor, el Comité de Evaluación podrá realizar un alcance al informe de Evaluación de la Invitación Pública. La modificación será debidamente informada al consultor vía correo electrónico o por otro medio escrito.

MODIFICADO 6

5.3 ORIGINAL – ADENDA 1 - REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE LOS CONSULTORES

El oferente deberá presentar en el **Formato 4** una relación de máximo CINCO (5) contratos de Estudios y Diseños de obras hidráulicas los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- La sumatoria de facturación será por lo menos UNO PUNTO CINCO (1.5) veces el presupuesto oficial de la zona 10 de la presente invitación, en caso tal de que el oferente aspire a más de una zona se entenderá como presupuesto oficial la suma de las zonas a las que éste aspire.
- Al menos DOS (2) de los contratos deberá ser de Estudios y Diseños de ingeniería de ríos o vías navegables o dragados o transporte fluvial o puertos o canales de acceso o control de inundaciones.
- Solo se aceptarán contratos ejecutados en los últimos VEINTE (20) años (teniendo en cuenta los contratos que tuvieron fecha de inicio anterior a la fecha de apertura de la presente invitación), o en ejecución, siempre y cuando a la fecha límite de entrega de las ofertas se haya ejecutado mínimo un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en cuyo caso se deberá reportar sólo lo facturado por dicho porcentaje, para verificar esto se debe llenar el Formato 4.

El valor de los contratos relacionados en el **Formato 4** se actualizará teniendo en cuenta los salarios mínimos legales vigentes a la fecha de iniciación. La experiencia específica del oferente se debe soportar con las respectivas certificaciones, o en su defecto, con copia del respectivo contrato y del acta de liquidación o de recibo final de los trabajos.

Para el caso de oferentes extranjeros la experiencia será válida si los trabajos fueron ejecutados por la casa matriz o por las sucursales y se aceptarán como soportes los documentos oficiales de la empresa, donde se relacione la experiencia en español. FINAGRO se reserva el derecho de comprobar la información suministrada.

Cuando el oferente esté conformado por un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, teniendo en cuenta su porcentaje de participación en el mismo.

Cuando la experiencia específica relacionada en el **Formato 4**, haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o acuerdo de unión temporal. En el **Formato 4** se deberá reportar sólo lo facturado correspondiente a dicho porcentaje.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia del oferente deben ser certificaciones de los contratos públicos o con privados, en ejecución o ejecutados, o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente suscrito por las partes que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato

- Valor del contrato (Los valores de los contratos a la fecha de su terminación comprenden el valor origen más adiciones y ajustes causados).
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Área neta beneficiada
- Porcentaje de ejecución alcanzado

Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos. Si el contrato está en ejecución se deberá anexar el acta de recibo parcial, donde se indique la facturación acumulada.

Para efectos de evaluación, los valores de los contratos se actualizarán a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el año 2013, utilizando el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y en caso de obras realizadas en el extranjero, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha de apertura de la Invitación Pública.

En el caso que el oferente presente más de DIEZ (10) contratos como soporte de la experiencia específica del consultor, se tomarán los primeros DIEZ (10) en orden cronológico desde el más reciente hacia atrás.

EN EL CASO QUE EL OFERENTE, NO CUMPLA CON LA EXIGENCIA DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA O QUE NO ANEXE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA SEÑALANDO QUE NO CUMPLE.

MODIFICADO 7

5.4 MODIFICADO - ADENDA 1 - REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE LOS CONSULTORES

El oferente deberá presentar en el **Formato 4** una relación de máximo CINCO (5) contratos de Estudios y Diseños de obras hidráulicas los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- La sumatoria de facturación será por lo menos UNO PUNTO CINCO (1.5) veces el presupuesto oficial de la zona 10 de la presente invitación, en caso tal de que el oferente aspire a más de una zona se entenderá como presupuesto oficial la suma de las zonas a las que éste aspire.
- Al menos DOS (2) de los contratos deberá ser de Estudios y Diseños de ingeniería de ríos.
- Solo se aceptarán contratos ejecutados en los últimos VEINTE (20) años (teniendo en cuenta los contratos que tuvieron fecha de inicio anterior a la fecha de apertura de la presente invitación), o en ejecución, siempre y cuando a la fecha límite de entrega de las ofertas se haya ejecutado mínimo un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en cuyo caso se deberá reportar sólo lo facturado por dicho porcentaje, para verificar esto se debe llenar el Formato 4.

El valor de los contratos relacionados en el **Formato 4** se actualizará teniendo en cuenta los salarios mínimos legales vigentes a la fecha de iniciación. La experiencia específica

del oferente se debe soportar con las respectivas certificaciones, o en su defecto, con copia del respectivo contrato y del acta de liquidación o de recibo final de los trabajos.

Para el caso de oferentes extranjeros la experiencia será válida si los trabajos fueron ejecutados por la casa matriz o por las sucursales y se aceptarán como soportes los documentos oficiales de la empresa, donde se relacione la experiencia en español. FINAGRO se reserva el derecho de comprobar la información suministrada.

Cuando el oferente esté conformado por un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.

Cuando la experiencia específica relacionada en el **Formato 4**, haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o acuerdo de unión temporal. En el **Formato 4** se deberá reportar sólo lo facturado correspondiente a dicho porcentaje.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia del oferente deben ser certificaciones de los contratos públicos o con privados, en ejecución o ejecutados, o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente suscrito por las partes que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (Los valores de los contratos a la fecha de su terminación comprenden el valor origen más adiciones y ajustes causados).
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Porcentaje de ejecución alcanzado

Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos. Si el contrato está en ejecución se deberá anexar el acta de recibo parcial, donde se indique la facturación acumulada.

Para efectos de evaluación, los valores de los contratos se actualizarán a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el año 2013, utilizando el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y en caso de obras realizadas en el extranjero, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha de apertura de la Invitación Pública.

En el caso que el oferente presente más de CINCO (5) contratos como soporte de la experiencia específica del consultor, se tomarán los primeros CINCO (5) en orden cronológico desde el más reciente hacia atrás.

EN EL CASO QUE EL OFERENTE, NO CUMPLA CON LA EXIGENCIA DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA O QUE NO ANEXE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA SEÑALANDO QUE NO CUMPLE.

MODIFICADO 8

ANEXO2.

ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

El alcance de los Estudios y Diseños que hacen parte integral de la presente Invitación Pública ha sido modificado, dicho cambio se encuentra en el "Anexo Definitivo Invitación 20 Diseñador".